

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

3531 Delegación funciones de Alcaldía.

Por medio del presente, se hace saber que: el señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 2 de junio de 2025, y núm. 376, ha fijado el período de delegación de sus funciones en el primer Teniente de Alcalde, don Manuel Carlos Cutillas Están.

El período se extiende desde el día 21 de julio hasta el 21 de agosto de 2025, ambos inclusive.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Abanilla, 6 de junio de 2025.—El Alcalde, P.D. firma. Decreto n.º 332/23, de 3 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.